



ANUNCIO DE ADMITIDOS EN EL TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO

Concluidas las pruebas de selección de personal para las listas de reserva para realizar contrataciones de duración determinada para el puesto de trabajo de auxiliar de guardería en el Ayuntamiento de Tegüise,

El tribunal ha facilitado el número de orden de los aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación

VELASCO CONEJO	MARIA MILAGROS	X	4,5000	283	0,1938		1	5,94384
GONZALEZ CASARES	RAQUEL	X	4,2500	581	0,3979		1	5,89795
AGUILAR GIL	NOEMI AYOZE	X	3,7500		0,0000		1	5,00000
LUNA CAÑADA	BEATRIZ	X	3,7500	0	0,0000		1	5,00000
FONTES CABRERA	CARMEN ARECIA	X	3,5000	69	0,0473		1	4,79726
RODRIGUEZ RODRIGUEZ	LAURA	X	3,5000	0	0,0000		1	4,75000
TAVIO HERNANDEZ	JANEQUA	X	3,5000	0	0,0000		1	4,75000
SUAREZ VILLALBA	YURENA	X	3,2500	77	0,1185		1	4,61849
PEREZ PEREZ	MARIA OMAIRA	X	3,2500	162	0,1110		1	4,61096
GONZALEZ SANTANA	MARIA FATIMA	X	3,2500	0	0,0000		1	4,50000
ROMERO TAVIO	ELISA	X	3,0000	415	0,2842		1	4,28425
HERNANDEZ CABRERA	MARIA CRISTINA	X	3,0000	0	0,0000		1	4,25000
HERNANDEZ NOBREGA	BEGOÑA DEL PINO	X	3,0000	26	0,0178		1	4,01781
PEREZ CLEMENTE	ISABEL MARIA	X	3,0000		0,0000		1	4,00000
RODRIGUEZ GUILLEN	DOLORES BIBIANA	X	3,0000	0	0,0000		1	4,00000
MARTIN MARTIN	MARIA DEL CARMEN	X	3,0000	0	0,0000		1	4,00000
ESPINOSA HERNANDEZ	DAYANA	X	3,0000	120	0,1644		0,514	3,67838
PEREZ VALDIVIA	MARIA YAXINAXI	X	3,0000		0,0000		0,427	3,42700
DELGADO FONTES	MARIA DOLORES	X	3,0000	0	0,0000		0	3,00000

Lo que se pone de manifiesto de conformidad con el punto séptimo de la Orden APU/1461/2002, de 6 de Junio, por la que se establecen las normas para la selección y nombramiento de personal funcionario interino, y el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, para que en el plazo de diez días naturales a contar desde la publicación de la lista definitiva de aprobados, presente estos los documentos acreditativos de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Asimismo, se comunica que quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Tegüise, a 24 de septiembre de 2010.

El Alcalde,

Fdo.: Juan Pedro Hernández Rodríguez